

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

13

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes que han sido instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid para declarar el tratamiento residual de los vehículos, de los titulares que a continuación se relacionan, y proceder a su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

DNI/NIE/CIF	Titular	Matrícula
47605897-Z	Sonia Macilla Pérez	M-8516-WP
B-82052804	Construcciones y Conservaciones PSP, Sociedad Limitada	5601-FKC
51985009-H	Rubén Sáez García	7248-FHG
X-4577668-R	Chihab El Moussaoui	M-3760-XF

Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—La jefa de Servicio de Asuntos Administrativos I, Paula Azcaray Anta.

(01/3.946/11)